



**Red Interamericana
de Catastro y Registro
de la Propiedad**

ASAMBLEA DE LA RED INTERAMERICANA DE CATASTRO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD, 2022

ACTA

16 de Noviembre del 2022, Cancún, México

La VIII Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) tuvo lugar satisfactoriamente el día 16 de Noviembre del 2022 en la ciudad de Cancún, México, presidida por la Administración General del Registro Inmobiliario del Poder Judicial de República Dominicana, a través del Administrador General, Sr. Jhonattan Toribio Frías.

Estando reunidos las autoridades de los países miembros asistentes en la VIII Asamblea de la RICRP, se prosiguió a dar lectura del orden del día, el cual reza:

Palabras de Apertura

Reporte de actividades de la Red en el 2022 (*ver adjunto*)

Diálogo: en el cual se abordaron los temas de interés de los países y las organizaciones internacionales

Gestión de la Red:

Elección de nuevas autoridades de la Red para el periodo 2023

Sede del 2023

Detalle de la Asamblea:

Instalada la VIII Asamblea por parte del Presidente de la Red con participación de 16 países Miembros, el Secretario Técnico de la Red en función de la OEA, procedió a presentar el reporte de actividades del 2022 a la Membresía, mismo que se presenta como adjunto a esta acta.

I. Reporte 2022

En resumen, se presentaron los siguientes apartes del reporte: **1.** Los Estados Miembros de la OEA en su 52ª Asamblea General el día 7 de octubre del 2022 aprobaron la resolución: Fortalecimiento del Catastro y Registro de la Propiedad en las Américas. La Resolución constituye el principal logro político de la Red en el 2022 **2.** La Red trabajó en la mejora de la comunicación como optimizar su página web lanzada en CONFCAT21, y la calidad y veracidad de sus contenidos. **3.** Revisión de Estatutos de la RICRP. **4.** Se realizaron Intercambios de conocimiento y cooperación de forma virtual y dos de forma presencial: a. Conocer los avances en materia de digitalización y valuación del Condado de Cook; Cook County; y b. Seguridad Jurídica Preventiva: La reactivación inmobiliaria en postpandemia; Cartagena. April 7-8, 2022. **5.** Sostenimiento de un Comité Ejecutivo para tratar específicamente la iniciativa de desarrollar una certificación en materia catastral y registral. La Secretaría Técnica retomará acerca de este tema durante CONFCAT22 y en el 2023; promoviendo la vinculación de diferentes instituciones académicas de diferentes países. **6.** Contribución al desarrollo de 4 publicaciones. A Secretaría Técnica implementó la encuesta para el desarrollo de la Guía de digitalización de tramites catastrales y registrales; y la Red apoyó en la realización del Estudio para la publicación de la FAO e INCRA del Documento Técnico sobre el Estado del Arte del Catastro Rural en América Latina y el Caribe. **7.** VIII Conferencia y Asamblea Anual de la Red en México. **8.** Reuniones del Comité Ejecutivo.

II. Diálogo

- a. **Diálogo:** Los miembros dialogaron durante la VIII Asamblea acerca de áreas de interés de trabajo de la Red, incluyendo la valoración positiva de las actividades sostenidas en el 2022 que se reportaron. En particular, se exaltó la gestión y logro de elaboración y aprobación de la Resolución en Catastro y Registro en el marco de la 52ª Asamblea General de la OEA del 2022. [Texto final aprobado AG/RES. 2989 \(LI-O/22\) Fortalecimiento de la Democracia.](#)

Asimismo, durante el diálogo de la Asamblea se discutieron 5 propuestas de trabajo para el 2023 por parte del INCRA de Brasil y el INEGI de México; la Dirección General de Registros de Uruguay; del Registro Público de Panamá; la Administración General del Registro Inmobiliario de Republica Dominicana; el Banco Mundial y la FAO. El siguiente es el resumen de iniciativas:

Conclusiones de los diálogos:

- Trabajar hacia la continuidad del mandato regional en catastro y registro de la propiedad a través de la resolución de Asamblea General de la OEA en el 2023.
- Continuar promoviendo las actividades de intercambio de conocimiento y sistematizar/documentar estos intercambios para beneficio de la Membresía. Se manifestó interés en generar lineamientos en áreas temáticas específicas como recursos técnicos que guíen a las instituciones de la Red.
- Procurar el desarrollo de nuevos instrumentos técnicos que sirvan de apoyo a las gestiones de las agencias que conforman la Red.
- Desarrollar diagnósticos para analizar en qué y con la ayuda de quién se puede fortalecer áreas del catastro y registro.
- Ayudar a orientar la política pública en los países en materia de catastro y registro.
- Dedicar esfuerzos a fortalecer la línea de trabajo con poderes judiciales y comparar experiencias, en especial en materia de resolución de conflictos relacionados con la propiedad inmobiliaria por medio de tribunales especializados.
- Trabajar en resaltar la importancia del rol del catastro y registro en promover la paz social.

b. Otros temas hacia el plan de trabajo 2023:

- a. Se atenderán los temas pendientes del plan de trabajo del 2022 como la creación de un grupo de trabajo de gestión de conocimiento y la generación de un programa de profesionalización y certificación con universidades de la región y España.
- b. Se presentó una nueva iniciativa por parte del Banco Mundial, una nueva versión de un reporte de lecciones aprendidas en el ámbito del catastro en la región. Esto incluirá consultas a la Membresía. La Red ha expresado su voluntad en ayudar en la facilitación de las consultas.
- c. Durante el 2023 se trabajará en alimentar la página web de la Red. Para estos efectos se solicitará a la Membresía suministrar elementos para estos efectos. La Presidencia y Secretaría Técnica de la Red realizarán este trabajo.
- d. Durante el 2023 se trabajará en como conectar las iniciativas más técnicas y puntuales incluso capacitación con la orientación de la política pública en la materia. Eso incluye producir una serie de recomendaciones que ayuden a orientar la política pública en los países.
- e. Desarrollar lineamientos para el tema de gobernanza de datos tomando en cuenta la importancia de la privacidad e interoperabilidad.
- f. Cooperar con la FAO en el tema de Enfoque de Género y aspirar la producción de una publicación.

III. Gestión: Toma de decisiones y votación de nuevas autoridades

La Asamblea sostuvo cuatro instancias de decisión; estas son: 1. La aprobación de la revisión de los Estatutos de la Red; 2. La postulación y aprobación de país sede para la Conferencia y Asamblea de la Red para el 2023; 3. La elección de nuevas autoridades del Comité Ejecutivo de la Red para el 2023; y 4. La Solicitud de Adhesión por una institución a la Red: Los siguientes son los resultados:

1. Revisión de Estatutos de la Red:

Habiendo sido circulada con antelación la revisión de Estatutos de la Red la membresía aprobó la revisión de los Estatutos que incluye una adenda, la cual agrega un numeral de grupos de trabajo y amplía los términos de referencia para el comité ejecutivo, presidencia, y sede de la Conferencia y Asamblea. La revisión de los Estatutos se encuentra como adjunto a esta acta.

2. Anfitrión de la IX Conferencia y Asamblea de la Red:

El DINARP de Ecuador postuló como país sede de la IX Conferencia y Asamblea de la Red en el 2023. La postulación fue recibida y aprobada por aclamación por la Asamblea de la Red.

3. Países electos ante el Comité Ejecutivo; Elección de autoridades para el periodo 2023: cursadas las postulaciones y elecciones los siguientes son los resultados que constituyen el Comité Ejecutivo de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad para el 2023:

Presidente: México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Director General Adjunto, Maestro Claudio Martínez Topete.

Agencias Representantes de los Países ante el Comité 2023

Región Andina: Ecuador, DINARP

Región Centroamérica: Panamá, RPP

Región Caribe: República Dominicana, Registro Inmobiliario, Poder Judicial

Región Mercosur: Argentina, CFC

Región Norteamérica: México, INEGI

Foto del Comité Ejecutivo Electo para el periodo 2023:



4. Solicitud Miembro de la Red:

El INMECA (Instituto Mexicano de Catastro) bajo el numeral 4.5.2, sobre Entidades Asociadas, de los Estatuto de la Red Interamericana de Catastros y Registros de la Propiedad, solicita formar parte de la Red en calidad de asociados a la red. La postulación fue recibida y aprobada por aclamación por la Asamblea de la Red.

Países e instituciones participantes #ConfCat22:

PAÍSES MIEMBROS ASISTENTES:

Argentina, Consejo Federal del Catastro, (CFC).

Belize, Land Department. Ministry of Natural Resources, Petroleum and Mining

Brasil, Instituto Nacional de la Reforma Agraria, (INCRA).

Chile, Servicios de Impuestos Internos (SII), y Ministerio de Bienes Nacionales

Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC).

Costa Rica, Registro Nacional.

Ecuador, Dirección Nacional de Registros Públicos, (DINARP).

El Salvador, Centro Nacional de Registros, (CNR).

Guatemala, Registro de la Información Catastral (RIC) y Registro General de la Propiedad (RGP)

Honduras, Instituto de la Propiedad, (IP).

Jamaica, National Land Agency (NLA)

México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, Anfitrión).

Panamá, Registro Público de Panamá, (RPP).

Paraguay, Dirección General del Registro de la Propiedad (DGRP), y Servicio Nacional de Catastro (SNC).

República Dominicana, Administración General del Registro Inmobiliario, Poder Judicial (Presidente).

Uruguay, Dirección Nacional de Catastro (DNC), y Dirección General de Registros (DGR).

ORGANISMOS DE APOYO:

OEA, Secretaría Técnica, Departamento para la Gestión Pública Efectiva.

Banco Mundial.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

OTRAS INSTANCIAS OBSERVADORAS E INVITADOS:

España:

- Dirección General del Catastro de España
- Universidad de Jaén

Guatemala:

- Directora de Observatorio de derechos de los Registros de la Propiedad.

Sector Privado:

- ESRI

Adjuntos

- I. Agenda de la Asamblea de la Red.
- II. Reporte de la Red del 2022.
- III. Estatutos de la Red con inclusión de agenda.
- IV. Postulación de México a la Presidencia de la Red.

La Secretaría de la Red reitera y hace constar en esta acta el agradecimiento al Gobierno de Mexico, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por la excelente organización de la VIII Conferencia y Asamblea de la RICRP.

La Asamblea cerró sesión en la Ciudad de Santo Domingo, siendo las 18:09 horas del día 16 de noviembre del 2022.

#ConfCat22 esta jornada atiende los mandatos establecidos por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el 2022 a través de su 52ª Asamblea General, en la Resolución de Fortalecimiento de la Democracia en su capítulo de i. "Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad den las Américas." [AG/RES. 2989 \(LII-O/22\)](#)

Asimismo, esta jornada atiende los mandatos establecidos por los Estados Miembros de la OEA en el 2020 y 2021 a través de su 50ª y 51ª Asamblea General, en la Resolución de Fortalecimiento de la Democracia [AG/RES. 2958 \(I-O/20\)](#) y [AG/RES. 2975 \(LI-O/21\)](#) en su capítulo ii y v respectivamente, "Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad den las Américas frente al COVID-19".

Las consultas sobre este documento pueden ser dirigidas al Secretario Técnico de la Red, Sr. Mike Mora, DGPE/OEA mmora@oas.org

ASAMBLEA de la Red Interamericana de
Catastro y Registro de la Propiedad, RICRP

Miércoles 16 de noviembre – VIII Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad —
Sesión cerrada para Miembros de la Red (Agencias Nacionales)

Cancún, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos

- 15:30 **Palabras de Apertura:** Palabras de bienvenida e Instalación de la Asamblea
Presidente, Jhonattan Toribio Frías, Registro Inmobiliario, Republica Dominicana
- 15:35 Quorum: Presentación de Autoridades
- 15:45 Reporte de actividades 2022: Secretario RICRP/OEA, Mike Mora
- 16:00 Diálogo de Red:
 - o Cómo avanza la región: ecosistema extendido de catastro y registro de la Propiedad
 - o Intereses temáticos para la definición del plan de trabajo del 2023
- 17:00 Gestión de la Red
 - Elección de nuevas autoridades de la Red
 - Sede 2023
 - Votación de otros asuntos generales: aprobación de estatutos y adenda; otros.
- 17:20 Foto de Asamblea

17:30 Cierre de la VIII Asamblea RICRP

Consultas. Escriba a Mike Mora, Secretario de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, Especialista, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA - mmora@oas.org

ASAMBLEA de la Red Interamericana de
Catastro y Registro de la Propiedad, RICRP

REPORTE DE ACTIVIDADES 2022

RED INTERAMERICANA DE CATASTRO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL MARCO DE SU VIII CONFERENCIA Y ASAMBLEA, Cancún México, 2022

El 2022 significó el año del retorno a la normalidad presencial post-pandemia COVID-19 para la Red que en el 2020 y 2021 se vio afectada ante la obligatoriedad que impuso las restricciones, confinamiento, y cuarentena. Debido a esto, se retomaron actividades de la red en modalidad presencial y se continuaron actividades en modalidad virtual.

Las siguientes son las actividades y productos de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad en el 2022 reconciliadas frente al plan de trabajo:

1. **Resolución 52ª Asamblea General OEA: Fortalecimiento del Catastro y Registro de la Propiedad en las Américas:** Objetivo: Logrado

2. **Web y Comunicaciones de la RICRP:** La Red trabajará en mejorar su página web lanzada en CONFCAT21, y la calidad y veracidad de sus contenidos. Para lograrlo se trabajará con los puntos focales de comunicación de las instituciones de la Red. Acciones:
 - a. Actualización de la información de país en la Web de la Red. Se solicitará a la membrecía revisar la información de país del portal de la Red y comunicar los ajustes necesarios, así como enviar la información de noticias relevantes: <https://ricrp.org/> - Objetivo: Logrado parcial. *Se recomienda continuar los esfuerzos de consulta a los países para actualizar la información y alimentar con sus actividades la web.*
 - b. Se solicitará a la membrecía incluir el logo y url del portal web de la Red en sus páginas web institucionales. - Objetivo: Logrado parcial. *Se recomienda continuar los esfuerzos de consulta a los países para que estos incluyan estos en sus webs.*
 - c. La Secretaría Técnica convocará la conformación de un grupo de trabajo de comunicaciones de la RICRP, compuesto voluntariamente por un representante de los equipos de comunicación de los Miembros. - Objetivo: Logrado.

- d. Evaluar incluir una herramienta de calendario en el portal web de la Red. - Objetivo: se determinó hacer uso de la herramienta de noticias de la web para dar a conocer de manera cronológica acerca de actividades.
 - e. Programar una sesión de webinar para presentación pública del portal web de la Red. - Objetivo: no se ha realizado la sesión de presentación de la web. Se recomienda realizar una sesión de presentación a todos los oficiales de comunicaciones de todas las instituciones que confirman la membresía de la RICRP en diciembre del 2022.
3. **Revisión de Estatutos de la RIRCP:** La Presidencia y la Secretaría Técnica de la Red trabajarán hacia la Asamblea de la Red del 2022 en un texto borrador de adendum a los Estatutos de la Red que incorpore el portal web y la creación de grupos de trabajo. - Objetivo: Logrado
4. **Intercambios de conocimiento y cooperación:**
- a. Generar una misión de intercambio a la ciudad de Chicago para conocer los avances en materia de digitalización y valuación del Condado de Cook. - Objetivo: Logrado
 - b. Apoyar la realización del Encuentro de UINL en Cartagena, Colombia el 7 y 8 de abril: **1er Encuentro Iberoamericano De La Seguridad Jurídica Preventiva: La reactivación inmobiliaria en postpandemia** <https://eventos.ucnc.com.co/> - Objetivo: Logrado
 - c. Se limitarán los webinars para concentrar esfuerzos en el desarrollo de los instrumentos de publicación. Inicialmente se sostendrá el webinar de protección de datos personales y un webinar de presentación y diseminación pública de la Guía Interamericana de Formalización Predial y Catastro Urbano. - Objetivo: Logrado. Se realizaron o apoyaron los siguientes intercambios:
 - i. Sesión de Lanzamiento de la Guía de Formalización Predial y Catastro Urbano. 31 de mayo.
 - ii. Webinar RICRP de protección de datos personales
 - iii. Primer congreso internacional de notariado y registro en materia de transformación digital de la propiedad inmobiliaria, Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia.
 - iv. FAO mujeres: Evento virtual en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural: dos sesiones:
 - 1. “Acceso a la tenencia de la tierra por parte de las mujeres rurales: claves para la recuperación económica en América Latina y el Caribe”

Estas reuniones son convocadas por la Presidencia y la Secretaría Técnica. - Objetivo:
Logrado

Consultas. Escriba a Mike Mora, Secretario Técnico de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, Especialista, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA - mmora@oas.org

Estructura y normas de funcionamiento de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP)

FECHA DE APROBACIÓN: 12 de septiembre del 2016

Revisión y adenda: 16 de noviembre del 2022

1. Constitución

La Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP), en adelante “LA RED”, es una iniciativa de los países de las Américas apoyada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), constituida como un mecanismo de cooperación técnica horizontal sistemática por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios destinados a desarrollar, difundir e implementar las mejores prácticas de Catastro y Registro de la Propiedad en las Américas en apoyo a los procesos de desarrollo institucional y su avance en los distintos niveles (países de las Américas).

2. Objetivo

Promover y mantener espacios de reflexión, conocimiento mutuo, cooperación técnica horizontal, capacitación e intercambio de experiencias entre las agencias u órganos de Catastro y Registro de la Propiedad en las Américas, con el propósito de contribuir con el avance de los sistemas catastrales y registrales, el establecimiento de los sistemas de administración y gestión de tierras, y los objetivos del desarrollo sostenible, así como tender vínculos entre los gobiernos y organizaciones de la sociedad y organismos internacionales.

3. Membresía

3.a) Miembros plenos. LA RED está integrada por las instituciones gubernamentales de ámbito nacional con la responsabilidad técnica o rectora relacionada con la implementación del Catastro y el Registro de la Propiedad en cada Estado miembro de la OEA. Para estos efectos, cada delegación de país definirá internamente la asignación de la vocería de su delegación ante la Red.

3.b) Miembros observadores. Por mayoría de tres cuartos de sus miembros plenos presentes, la asamblea anual de LA RED puede aceptar como miembros observadores a países de otros ámbitos geográficos, representados por las máximas autoridades nacionales de catastro o de registro de la propiedad. Los miembros observadores tendrán la posibilidad de participar con voz pero sin voto en la Asamblea Anual y, en caso de ser invitados, en reuniones del Comité Ejecutivo.

4. Organización y estructura para la toma de decisiones

4.1 Asamblea Anual

La Asamblea anual de miembros, en el marco de la Reunión Anual de LA RED, es el máximo órgano de decisión. Está integrada por la máxima autoridad de las instituciones de los miembros plenos de LA RED

4.1.1 La sesión será presidida por el Presidente de la Red, con excepción de la sesión de elección de autoridades, misma que conducirá la Secretaría Técnica de la RED como instancia neutra e independiente. No obstante, lo indicado, en caso de ausencia del Presidente de la Red a la sesión correspondiente, la Secretaría Técnica de la RED facilitará dicha sesión.

4.1.2 Para poder sesionar válidamente, se requerirá la presencia de por lo menos la mitad más uno de los representantes de los países miembros. No obstante, lo antes señalado, para adoptar acuerdos se requerirá contar con el voto favorable de cuando menos tres cuartos (3/4) de los asistentes a la sesión cuando los temas de agenda versen sobre cualquiera de los siguientes aspectos:

- Elección de Presidente y al Comité Ejecutivo de la RED.
- Remoción del Presidente y al Comité Ejecutivo de la RED.
- Exclusión de algún país miembro de la RED.
- Modificación de los Estatutos de la RED y/ aprobación de nuevos estatutos de la RED.
- Discutir y aprobar el Plan de Trabajo Anual de la RED.
- Aprobar el informe anual presentado por el Comité Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual.
- Disolución y liquidación de la RED.

Queda establecido que en caso de no lograr tres cuartos (3/4) de la votación favorable de los miembros presentes en la primera votación, deberá someterse nueva votación en segunda ronda, previo el uso de la palabra de los representantes de los miembros que lo soliciten.

En el caso de la elección de Presidente, de haber más de dos candidatos, los dos (2) candidatos recibiendo mayor número de votos serán los dos candidatos para segunda ronda.

De mantenerse que no se logre tres cuartos (3/4) de la votación favorable en la segunda ronda, será elegido el candidato que haya logrado el mayor número de votos o se dirimirá en una tercera ronda por mayoría simple con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los asistentes a la sesión, en caso de empate.

En caso de que así lo decida el Comité Ejecutivo de LA RED, de existir causas de fuerza mayor la Reunión Anual puede realizarse de manera virtual para definir la extensión o no del mandato de las autoridades en funciones.

Funciones de la Asamblea Anual:

1. Servir como instancia de diálogo entre los miembros, con el fin de analizar avances logrados en la región en materia de Catastro y Registro de la Propiedad, y los temas estratégicos para su desarrollo en las Américas.
2. Elegir por votación al Presidente y al Comité Ejecutivo cuando corresponda, de acuerdo con las normas de funcionamiento de la misma.
3. Discutir y aprobar las líneas generales del Plan de Trabajo Anual para ser desarrollado por el Comité Ejecutivo, el cual debe incluir las actividades a realizar, los recursos para su ejecución y para la sostenibilidad de LA RED.
4. Analizar y aprobar el informe anual presentado por el Comité Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual.
5. Definir las acciones más convenientes en materia de captación de recursos de fuentes nacionales, bilaterales o multilaterales para el cumplimiento de los objetivos y actividades consignadas en el Plan de Trabajo Anual, sin detrimento de gestiones adicionales que puede llevar adelante el Comité Ejecutivo en coordinación con la Secretaría Técnica de LA RED.
6. Modificar total o parcialmente los Estatutos, por mayoría de tres cuartos de sus miembros presentes.

Nota: a estas funciones le complementan los términos de referencia anexos.

4.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano responsable de que se ejecuten las decisiones tomadas por la Asamblea Anual y de que se implemente el Plan de Trabajo Anual. Está conformado por un (1) representante de cada una de las siguientes subregiones, elegidos por la Asamblea Anual:

- Área 1: Mercosur.
- Área 2: Comunidad Andina.
- Área 3: Centroamérica.
- Área 4: Caribe.
- Área 5: Norteamérica: Canadá, EEUU y México.

Los integrantes del Comité Ejecutivo son elegidos por un periodo de un (1) año y pueden ser reelegidos por un (1) año adicional consecutivo. No hay límite para las reelecciones no consecutivas. Durante la Asamblea Anual se habilita un espacio en la agenda para que cada subregión elija su representante ante el Comité Ejecutivo. En caso de que una subregión no presente candidato, sus plazas serán ocupadas mediante elección por LA RED con base en un criterio libre.

En el Comité Ejecutivo participa además un representante de cada Organismo de Apoyo de LA RED. El Presidente, en acuerdo con el Comité Ejecutivo, podrá invitar a reuniones en calidad de observadores, a países asociados y organismos relacionados con las actividades de LA RED.

Funciones del Comité Ejecutivo:

1. Velar por el cumplimiento de estos estatutos en tanto normas básicas para la organización y el funcionamiento de LA RED.
2. Definir aspectos técnicos, presupuestales y logísticos de la Reunión Anual, en coordinación con la Secretaría Técnica y el país sede.
3. Recibir la información, documentación, balances, recomendaciones y anexos que soporten el desempeño de sus antecesores.
4. Elaborar, en conjunto con la Secretaría Técnica, el Plan Anual de Trabajo y presentarlo para aprobación de la Asamblea Anual.
5. Coordinar y apoyar la ejecución del Plan Anual de Trabajo aprobado por la Asamblea.
6. Generar alianzas con organismos donantes e instituciones multilaterales para la implementación de proyectos y actividades que apoyen los objetivos de la Red.
7. Cooperar con la Presidencia y la Secretaría Técnica para desarrollar las estrategias y acciones más convenientes para el acceso a recursos que permitan ejecutar el Plan Anual de Trabajo.
8. Convocar, por mayoría de tres cuartos de sus miembros, las Asambleas extraordinarias en caso de ser necesarias.

Nota: a estas funciones le complementan los términos de referencia anexos.

4.3. Presidente

El Presidente de LA RED asumirá sus funciones por un período de un (1) año, renovable por un (1) año consecutivo adicional y será elegido por la Asamblea Anual en el marco de la Reunión Anual. No hay límite para las reelecciones no consecutivas.

Todos los representantes de los países miembros son elegibles para asumir el cargo de Presidente. Será designado Presidente el candidato que más votos reciba de todos los países miembros de la Red, presentes en la Asamblea Anual. El voto será secreto.

Funciones del Presidente:

1. Representar a LA RED.
2. Convocar, a través de la Secretaría Técnica, a las reuniones del Comité Ejecutivo y la Reunión Anual.
3. Coordinar el apoyo de la Secretaría Técnica para la gestión de recursos y el acceso a la cooperación internacional.
4. Liderar la ejecución de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo Anual y articular su ejecución.
5. Solicitar el apoyo técnico y administrativo de la Secretaría Técnica de la Red, y de cualquiera de sus miembros, cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de LA RED.

Nota: a estas funciones le complementan los términos de referencia anexos.

4.4. Secretaría Técnica

Por acuerdo de los países miembros, la Secretaría Técnica es desempeñada por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos, decisión reafirmada en la Asamblea Anual celebrada en Bogotá, Colombia, el 3 de Diciembre de 2015.

Funciones de la Secretaría Técnica:

1. Apoyar la labor del Comité Ejecutivo en el diseño y ejecución del Plan de Trabajo Anual, el seguimiento y evaluación de actividades y la gestión y acceso de oportunidades de cooperación internacional.
2. Colaborar con el Comité Ejecutivo en la identificación de oportunidades de cooperación con organismos internacionales de financiamiento para el desarrollo u otras fuentes de financiamiento.
3. Asistir al Comité Ejecutivo en la identificación y gestión de recursos de cooperación internacional, así como servir de institución vinculante en la firma de convenios para la ejecución de actividades y proyectos de LA RED.
4. Asistir al Presidente en las reuniones del Comité Ejecutivo, realizar sus convocatorias y elaborar las actas correspondientes.
5. Organizar los encuentros y demás actividades definidas por LA RED.
6. Coordinar las comunicaciones institucionales de LA RED con sus integrantes, con organismos donantes y de financiamiento y con otras entidades con las que se mantengan relaciones operativas.
7. Apoyar al Comité Ejecutivo en la preservación de documentos y registros relevantes para la memoria histórica de LA RED.
8. Apoyar en la administración y actualización del Portal en Internet de la Red, y de las Redes Sociales.
9. Administrar y mantener actualizado el Directorio de Miembros de LA RED.
9. Mantener relaciones activas con organismos de objetivos afines a través de la conformación de un consejo asesor a la Secretaría Técnica, tales como, academia, asociaciones de empresas, bancos multilaterales y entidades relacionadas con las actividades de la RED con el fin de coordinar acciones cuando sea relevante para LA RED.

4.5. Mecanismos de apoyo

4.5.1. Organismos de apoyo

Los organismos apoyo de LA RED, que mediante asistencia técnica y aporte de recursos han contribuido a su creación, son: la Organización para los Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Participan de manera destacada, con voz, pero sin voto, en la Asamblea Anual y en las reuniones del Comité Ejecutivo. Se pueden vincular otros organismos de apoyo, mediante la aceptación del 75% de votos favorables para dicha vinculación, de los miembros de la Red.

4.5.2 Entidades asociadas

Otras instituciones públicas y privadas relacionadas con catastro y registro, tanto de los países miembros como de otros, podrán vincularse en calidad de asociadas a la red, siempre y cuando sean aceptadas por el 75% de votos favorables de la Asamblea o del Comité Ejecutivo previa la respectiva solicitud. Estas instituciones podrán colaborar en estudios técnicos, difusión de conocimientos a través de la red, apoyo a actividades académicas y de capacitación, y podrán ser invitadas por el Comité Ejecutivo a las reuniones de Asamblea Anual, en la que participarán con voz y sin voto.

4.5.3 Otros organismos

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) participará en calidad de organismo especializado de la OEA, con voz sin derecho a voto

5. Grupos de Trabajo

Para el funcionamiento y avance de los temas del Plan de Trabajo y otros aspectos operativos de LA RED se podrán crear grupos de trabajo.

5.1. Alcance

Los Grupos de Trabajo (GdT) tienen por propósito mantener una atención constante a prioridades observadas por LA RED para responder a los intereses de gestión, técnicos, o temáticos expresados en el Plan de Trabajo anual de LA RED. Su trabajo buscará profundizar conocimientos y generar productos e instrumentos técnicos para avanzar el catastro y registro de la propiedad, tendiente a combatir el subregistro de propiedades.

LA RED deberá contar con un Grupo de Trabajo de Comunicaciones, el cual será de naturaleza permanente y estará coordinado por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría Técnica.

5.2. Conformación y disolución

Los GdT estarán conformados por personal idóneo de las instituciones miembro de LA RED con las capacidades técnicas y dominio en las áreas temáticas de cada GdT. Las instituciones postularán su participación notificando su nombre y apellidos, título/cargo, dependencia, información de contacto, y competencias.

Un GdT podrá ser creado y operar cuando haya más de dos países participando. En caso un GdT reduzca su número de países participantes a dos o menos deberá notificar a la Secretaría Técnica y cesar actividades hasta que otros países miembros integren el GdT. Un GdT no podrá estar inactivo por 12 meses consecutivos. En caso de estarlo este será disuelto por decisión del Comité Ejecutivo.

Cualquier miembro de LA RED y la Secretaría Técnica pueden proponer la creación de un GdT. Las propuestas deberán ser presentadas por escrito a la Presidencia y la Secretaría Técnica y sustentadas ante el Comité Ejecutivo o la Asamblea de la Red quienes evaluarán la pertinencia.

Cada GdT deberá tener un país que lo coordine con el apoyo de la Secretaría Técnica, un directorio de participantes, y un plan de trabajo con cronograma.

Cada Grupo de Trabajo deberá reportar sus logros anualmente en la Asamblea de la RED y asegurarse de comunicar a la membrecía, y cuando aplique al público, incluyendo proponer contenido y materiales relacionados para su publicación en el portal web y Redes Sociales de LA RED, según los lineamientos establecidos por el Comité Ejecutivo

Los GdT podrán disolverse por común acuerdo de sus participantes y el consentimiento del Miembro proponente. Esta acción debe proponerse por escrito a la Presidencia y la Secretaría Técnica y sustentadas ante el Comité Ejecutivo quienes evaluarán la propuesta.

ANEXOS

Términos de referencia para participación en Presidencia y Comité ejecutivo, y sede de la Conferencia Anual y Asamblea de LA RED:

Comité Ejecutivo:

Las y los representantes electos ante el comité ejecutivo se comprometen a:

- Participar personalmente de todas las reuniones del comité ejecutivo, a razón de una reunión por mes, o cuando la Presidencia y Secretaría Técnica lo convoque extraordinariamente. En caso de no poder participar personalmente, el o la representante deberá delegar su participación en la persona encargada de su institución o en un funcionario de alto rango con capacidad de decisión. La/El representante deberá notificar a la Secretaría Técnica con antelación al inicio de la reunión en la que debe ausentarse.
- Mantener comunicación mensual periódica con los demás países miembros de la subregión que representa para:
 - o Comunicar las discusiones sostenidas en el Comité Ejecutivo
 - o Dialogar acerca de las necesidades, planes, y/o actividades específicas de su subregión

El compromiso de los representantes electos ante el comité deberá constar mediante la firma de estos términos de referencia en la Asamblea de LA RED.

Presidencia:

La Presidencia de la Red se compromete a:

- Participar personalmente de todas las reuniones del comité ejecutivo.
- Destinar recurso humano de su institución para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar recursos financieros para viajes de representación de LA RED.
- Reportar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) los trabajos, resultados, y actividades de LA RED realizados durante su periodo.

- Administrar el portal web de la Red, incluyendo el costo y mantenimiento del dominio y de la plataforma de alojamiento, gestión de contenidos, actualización de software, y asuntos relacionados.
- Coordinar el Grupo de Trabajo de Comunicaciones de LA RED.

El compromiso de la Presidencia deberá constar mediante la firma de estos términos de referencia en la Asamblea de LA RED.

Sede de la Conferencia y Asamblea de LA RED

El país anfitrión se compone a:

- Coorganizar junto a la Presidencia y la Secretaría Técnica la Conferencia y Asamblea Anual
- Sufragar los gastos logísticos para la realización de la conferencia; a saber: salones de reuniones, equipos audiovisuales, diseño gráfico, prensa y comunicaciones, interpretación inglés-español, impresión de banners y materiales, y alojamiento y alimentación de la Membrecía.
- Reportar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) los resultados de la conferencia.

Aprobaciones al documento:

12 de Septiembre del 2016 (original).

07 de Noviembre del 2022 (aprobación de adenda y términos de referencia por comité ejecutivo).

16 de Noviembre del 2022 (aprobación de Estatutos con adenda [numeral 5] y términos de referencia [Anexos] por la Asamblea de la Red).

Mora, Mike

From: Delegamex OEA <deloea@sre.gob.mx>
Sent: Wednesday, October 26, 2022 6:27 PM
To: Department of Legal Cooperation
Cc: Mora, Mike
Subject: [EXT]OEA3583 Oficialización candidatura de Mexico para presidir el RICRP en 2023

CAUTION: EXTERNAL SENDER



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



OEA3583

6.2.11.1

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda atentamente a la Secretaría de Asuntos Hemisféricos, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, en ocasión de hacer referencia a la VIII Conferencia y Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP), a celebrarse del 14 al 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Al respecto, la Misión Permanente se permite oficializar la candidatura de México - a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) -, para Presidir la RICRP en 2023, cuyas elecciones se llevarán a cabo en el marco de dicha Conferencia, el 16 de noviembre próximo.

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de Asuntos Hemisféricos -Departamento para la gestión Pública Efectiva-, las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Washington, D.C, a 26 de octubre de 2022.

**A la Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Departamento de Gestión Pública Efectiva
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.**